

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12726 C/BANDERALO CEREALES S.R.L S/ EJECUCION HIP

Fecha inicio: 20/06/2003

N° de Receptoría: 0 - 0

N° de Expediente: 10850 - 03

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 03/11/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 03/11/2021 11:57:36 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiete](#)

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 03/11/2021 11:57:29

Fecha de Notificación 03/11/2021 11:57:29

Funcionario Firmante 03/11/2021 11:57:33 - SATRAGNO Sabrina - SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ

Notificado por SATRAGNO SABRINA

Observación BOLETIN OFICIAL

sellado.pdf [VER ADJUNTO](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber que la martillera NILDA DÍAZ Matriculada al T° I F° 181 del CMCPDJTL, CUIT N° 27-13974323-2 - Parte demanda CUIT N° 30-59970716-2, en autos: "**COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12726 C/BANDERALO CEREALES S.R.L S/ EJECUCION HIPOTECARIA**"- Expte. N° 10.850-03, subastará electrónicamente inmueble sito en la localidad de Banderoló (Ptdo. de Gral. Villegas) sobre Ruta Nacional 188 Km 397, identificado catastralmente como Circ. VI, Sec. Rotal, Parc. 501-a, Mat. 1121 (050), Ptda Inmob. N° 050-016641-0, planta de silos, con balanza sin operar (desuso), galpones y oficinas con superficie total de 9.887,50 M2 y 1.187 M2 cubiertos. Regular/mal estado de conservación en general. Ocupación: Carlos Antonio Vives en calidad de pte de la empresa como propietario. La subasta comenzará el día 29 de noviembre de 2021 a las 10 hs. y finalizará el día 13 de diciembre de 2021 a las 10 hs. Exhibición: 17/11/2021 de 10 a 11 hs. Base \$27.174.400. Depósito en garantía \$ 1.358.720 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 6657-027-0502323/6, CBU 0140355627665750232362, Bco. Peia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art.562 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 AC. 3604 y AC. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata , con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura , a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2 ° párrafo del CPCC, art. 39 AC. 3604/12). Honorarios martillero 3 % c/p más el 10% de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 27 de diciembre de 2021 a las 9 hs. en sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de General Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30% del precio de compra en concepto de seña. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley como así también el 1,5 % por impuesto a la transferencia de inmuebles. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Deudas: se procederá al pago de Impuestos , tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión .-

INFORMES REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS subastas-tl@scba.gov.ar T.E. 02392-422531 .En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.ar O martillera (02392-425966 - diaznilda30@hotmail.com.ar)

General Villegas, 03 de Noviembre de 2021.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Judicial.-

General Villegas, 03 de Noviembre de 2021.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SATRAGNO Sabrina
SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^